ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00204/ISE/2021/SC
OBJETO: SERVICIO DE ACOMPAÑANTES DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 25.760.576,00 €
IMPORTE DEL IVA: 2.576.057,60 €
VALOR ESTIMADO: 65.689.468,80 €

ASISTENTES:

Presidente:

DIEGO TALAVERA GONZALEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

LYDIA ADAN LIFANTE. Responsable de Asesoría Jurídica

FRANCISCO MORENO RAYO. Representante de Control Interno

ARTURO AZORIT JIMENEZ. Director de Servicios a la Comunidad Educativa.

Secretaria:

LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas (Sevilla), siendo las 10:15 horas del día 31 de agosto de 2021, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 30 de agosto de 2021.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 13 de agosto de 2021:

NIF	PERSONA LICITADORA
A08673261	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA
B91932632	CYCLE STANDARD SERVICES SOCIEDAD LIMITADA
A28517308	EULEN SA

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	31/08/2021 14:26:11	PÁGINA 1/4
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	31/08/2021 14:17:41	
VERIFICACIÓN	tFc2eBEHKZU3A5ZWWLXLBFS9EYU8PC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Analizada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por las personas licitadoras propuestas adjudicatarias según la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Se observan las siguientes incidencias:

ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA Lotes 1,2,3 y 4

1.- Deberá aportar compromiso expreso de la persona licitadora de renovar anualmente la póliza de seguro durante toda la vigencia del contrato.
Deberá aportar justificante y recibo de pago de la póliza de seguro aportada.

2.- El importe de la garantía a constituir será el 5 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido de cada uno de los lotes adjudicados (excluido el IVA). Las garantías aportadas no se corresponden con el porcentaje mencionado, siendo las correctas las que siguen: - para el lote 1 es de 210.851,20 euros en vez de 155.239,20 euros; - para el lote 2 es de 201.297,60 euros en vez de 122.791,54 euros; - para el lote 3 es de 138.412,80 euros en vez de 97.840,55 euros; - para el lote 4 es de 154.588,80 euros en vez de 119.129,99 euros.
Deberá aportar el correspondiente modelo 800 de depósito de las garantías mencionadas.

3.- Las cuentas anuales deberán presentarse en formato normalizado del Registro Mercantil correspondientes al último ejercicio para el que esté vencida la obligación de aprobar cuentas a fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

CYCLE STANDARD SERVICES SOCIEDAD LIMITADA lote 5

1.- Deberá presentar el resguardo acreditativo del depósito de la garantía aportada en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, a disposición del órgano de contratación. (Se ha presentado copia de aval bancario).

2.- Deberá presentar las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (o Registro Oficial correspondiente o, caso de empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil, libros inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil), originales o copias debidamente legalizadas, mediante cualquiera de los siguientes medios:
- Nota simple del Registro Mercantil relativa a las cuentas anuales aprobadas y depositadas correspondientes a los tres últimos ejercicios cuyo período de presentación haya finalizado junto con cuentas anuales aprobadas en los modelos normalizados para la presentación de cuentas en el Registro Mercantil, debidamente cumplimentados.
- Certificación en papel del Registro Mercantil relativa a las cuentas anuales aprobadas y depositadas correspondientes a los tres últimos ejercicios cuyo período de presentación haya finalizado junto con cuentas anuales aprobadas en los modelos normalizados para la presentación de cuentas en el Registro Mercantil, debidamente cumplimentados
- Certificación telemática del Registro Mercantil relativa a las cuentas anuales aprobadas y depositadas correspondientes a los tres últimos ejercicios cuyo período de presentación haya finalizado junto con cuentas anuales aprobadas en los modelos normalizados para la presentación de cuentas en el Registro Mercantil, debidamente cumplimentados
- Certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, siempre y cuando en el mismo estén inscritas las cuentas anuales correspondientes a los tres últimos ejercicios cuyo período de presentación haya finalizado junto con cuentas anuales aprobadas en los modelos normalizados para la presentación de cuentas en el Registro Mercantil, debidamente cumplimentados.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	31/08/2021 14:26:11	PÁGINA 2/4
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	31/08/2021 14:17:41	
VERIFICACIÓN	tFc2eBEHKZU3A5ZWWLXLBFS9EYU8PC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En cualquiera de estos documentos DEBERÁ APARECER DE MANERA FEHACIENTE el número de registro del depósito de las cuentas anuales aprobadas efectuado por el Registrador Mercantil.
De la documentación aportada no puede verificarse este extremo.

3.- Deberá aportar documentación justificativa emitida por el órgano competente, del importe del contrato al cual hace referencia en la documentación aportada justificativa de la solvencia técnica, ejecutado desde febrero de 2021 (fecha de la cesión que menciona en su documentación) a junio de 2021. Todo ello a efectos de poder verificar el cumplimiento de la solvencia técnica exigido en el PCAP.

4.- Deberá acreditar que el objeto social del presente contrato se encuentra dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus propios estatutos o reglas fundacionales, les son propios. De la documentación aportada no puede verificarse este extremo.

5.- Dado que acredita la solvencia técnica con medios externos, deberá aportar la documentación relacionada de el apartado 10.7 del PCAP para los citados medios externos (a excepción de la garantía definitiva), tal como se establece en la citada cláusula.

6.- Deberá aportar certificado de estar dada de alta en el IAE, y recibo de pago del mismo.

EULEN SA Lotes 6,7 y 8

1.- Deberá declarar responsablemente que el Plan de Igualdad aportado se encuentra prorrogado y que no ha habido denuncia por las partes.

2.- Deberá presentar las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (o Registro Oficial correspondiente o, caso de empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil, libros inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil), originales o copias debidamente legalizadas, mediante cualquiera de los siguientes medios:
- Nota simple del Registro Mercantil relativa a las cuentas anuales aprobadas y depositadas correspondientes a los tres últimos ejercicios cuyo período de presentación haya finalizado junto con cuentas anuales aprobadas en los modelos normalizados para la presentación de cuentas en el Registro Mercantil, debidamente cumplimentados.
- Certificación en papel del Registro Mercantil relativa a las cuentas anuales aprobadas y depositadas correspondientes a los tres últimos ejercicios cuyo período de presentación haya finalizado junto con cuentas anuales aprobadas en los modelos normalizados para la presentación de cuentas en el Registro Mercantil, debidamente cumplimentados
- Certificación telemática del Registro Mercantil relativa a las cuentas anuales aprobadas y depositadas correspondientes a los tres últimos ejercicios cuyo período de presentación haya finalizado junto con cuentas anuales aprobadas en los modelos normalizados para la presentación de cuentas en el Registro Mercantil, debidamente cumplimentados
- Certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, siempre y cuando en el mismo estén inscritas las cuentas anuales correspondientes a los tres últimos ejercicios cuyo período de presentación haya finalizado junto con cuentas anuales aprobadas en los modelos normalizados para la presentación de cuentas en el Registro Mercantil, debidamente cumplimentados.
En cualquiera de estos documentos DEBERÁ APARECER DE MANERA FEHACIENTE el número de registro del depósito de las cuentas anuales aprobadas efectuado por el Registrador Mercantil.
De la documentación aportada no puede verificarse este extremo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	31/08/2021 14:26:11	PÁGINA 3/4
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	31/08/2021 14:17:41	
VERIFICACIÓN	tFc2eBEHKZU3A5ZWWLXLBFS9EYU8PC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 6 de septiembre de 2021, a las 19:59 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:50 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

EL/LA PRESIDENTE/A EL/LA SECRETARIO/A

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	31/08/2021 14:26:11	PÁGINA 4/4
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	31/08/2021 14:17:41	
VERIFICACIÓN	tFc2eBEHKZU3A5ZWWLXLBFS9EYU8PC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	